



VISTO:

Que el 19 de febrero del año 2014 vence la designación por concurso del Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia III "A" de esta Facultad, conforme surge de la Resolución H.C.S. 65/07; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernández Bodereau ha sido designado como Secretario de Postgrado de esta Facultad, desde el 1 de septiembre e 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2011, Res. Dec. n° 299/08 y luego como Secretario de Relaciones Internacionales de esta Facultad en dos oportunidades y en forma consecutiva, desde el 1 de diciembre de 2009 y hasta el 26 de junio de 2014, Res. Dec. n°: 584/09 y 201/11, por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que el Dr. Fernández Bodereau reviste un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, cuyo concurso finaliza el 19 de febrero de 2014, por lo que corresponde prorrogar la validez de su concurso a partir de dicho vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

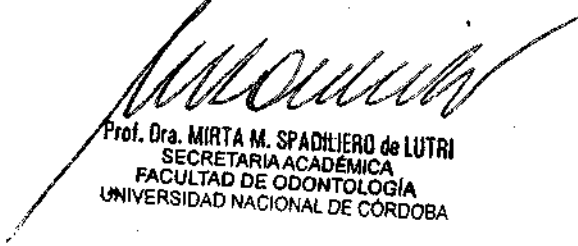
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

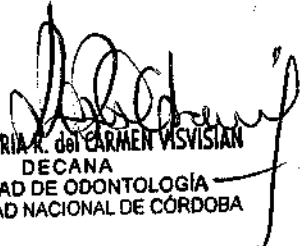
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Mantener la condición de concursado al **Dr. Enrique Bernardo José FERNÁNDEZ BODEREAU** (leg. 25947) en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102), de la Cátedra de Prostodoncia III "A" de esta Casa, a partir del 20 de febrero de 2014 y mientras dure su designación como Autoridad Superior.

ARTÍCULO 2: Tómesese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN WSVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:372

MR/es